



Programa de ayuda económica

Preguntas y respuestas e información que debe saber

¿Pueden ayudarme a aclarar el proceso de solicitud?

Si tiene alguna pregunta sobre el proceso o necesita ayuda para comprender alguna parte del proceso de solicitud, comuníquese con un miembro de nuestro equipo de Servicio al cliente al (800) 639-2719.

¿Puedo obtener ayuda para completar mi solicitud?

Sí. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Servicio al cliente al 847-8000 o al 1-800-639-2719, o envíenos un correo electrónico a CustomerService@UVMHealth.org. Si quiere hablar con un defensor o consejero financiero, abajo encontrará nuestras direcciones. El personal del programa de asistencia médica también está disponible para reunirse con usted y completar la solicitud. Llame al 802-847-6984 para hacer una cita.

Central Vermont Medical Center

Financial Advocacy

3 Home Farm Way

Montpelier, VT 05602

(802) 371-4600 opción 1

Porter Medical Center

Financial Counseling

23 Pond Lane

Middlebury, VT 05753

(802) 388-8808

University of Vermont Medical Center

Financial Advocacy

111 Colchester Ave

Burlington, VT 05401

Main Campus, ACC Registration

(802) 847-1122

Si una pregunta o sección no se aplica a mi caso, ¿puedo dejarla en blanco?

No. Necesitamos una solicitud completa para solicitar ayuda económica. Si una sección o pregunta no se aplica, escriba N/A para no aplicable.

Si no tengo toda la documentación solicitada, ¿puedo enviar lo que tengo?

No. Debe entregar una solicitud completa con toda la documentación correspondiente o la solicitud se rechazará hasta que se presente la documentación de apoyo. Si tiene alguna pregunta sobre un documento específico, llame a nuestro departamento de Servicio al cliente al (800) 639 2719, puede haber un documento alternativo que lo sustituya.

No estoy seguro de si califico para Medicaid, NY Family Health Plus u otro programa de seguro financiado por el estado, ¿pueden ayudarme a determinar si soy elegible?

Sí, comuníquese con nuestros defensores o consejeros financieros de la organización hospitalaria correspondiente indicada arriba para programar una reunión o una evaluación según sea necesario.

¿Qué es una carta de verificación de beneficios?

Si recibe beneficios del seguro social (SSI), esta es la carta anual que le envía el seguro social para informarle de sus beneficios mensuales elegibles. Para la verificación aceptaremos una copia de la carta de concesión de beneficios. Para obtener una copia de su carta de verificación de beneficios, visite www.ssa.gov/myaccount/

Envié mis W-2 y luego recibí mi solicitud de vuelta pidiendo una declaración de impuestos federal. ¿Por qué?

Hay una diferencia entre los W-2 y la declaración de impuestos federal. Un W-2 es simplemente una declaración de sus ingresos de un empleador específico. La declaración de impuestos federal es un registro completo de sus ingresos totales. Necesitamos una copia de su declaración de impuestos federal completa. Los W-2 no pueden usarse como sustitutos. Si no tiene una copia de su declaración de impuestos federal, comuníquese con el Servicio de Impuestos Internos (IRS) al 1-800-908-9946 y solicite una transcripción de su declaración de impuestos sin costo o visite www.irs.gov/Individuals/Get-transcript

¿Qué año de mi declaración de impuestos federal debo enviar?

Indique el año de declaración de impuestos más reciente, después del 15 de abril.

Mi empleador no me da talonarios de pago, ¿qué debo hacer?

Si su empleador no le da talonarios de pago, se aceptará una declaración escrita en papel con membrete de la empresa para la que trabaja. La declaración escrita debe mostrar el sueldo bruto, las deducciones y el sueldo neto de un mes. Tenga en cuenta que si está casado o tiene una pareja doméstica, también se necesita su verificación. Para los trabajadores migrantes, se acepta una copia de su contrato o una carta de su empleador.

No completo un estado de pérdidas y ganancias trimestral para mi negocio. ¿Puedo enviar mi declaración de impuestos federal actual?

Si es un propietario único independiente, una sociedad o una corporación, deberá darnos la declaración de impuestos federal más reciente (incluyendo todos los anexos y formularios) y la declaración de pérdidas y ganancias trimestral del año actual. Si no completa una declaración de pérdidas y ganancias trimestral, deberá presentar su P&L de años anteriores junto con su declaración de impuestos federal. Si está presentando la declaración como una asociación o corporación, necesitaremos estas declaraciones de impuestos federales y sus declaraciones de impuestos federales personales junto con la declaración de pérdidas y ganancias trimestral del año hasta la fecha de la asociación o corporación o del año anterior en lugar de su trimestre actual.

¿Cuál es el período de cobertura de la ayuda económica?

Su período de cobertura se indicará en la carta de subvención. Puede ser válida hasta seis meses, durante doce meses si es mayor de 65 años y está jubilado o, si se trata de una subvención por catástrofe, puede ser válida para un solo evento de atención. Si sus ingresos indican que puede ser elegible para Medicaid, NY Family Health Plus u otro programa de seguro financiado por el estado, deberá solicitar Medicaid si cumple los requisitos de elegibilidad. La carta de aprobación indicará el período de cobertura.

¿Con qué frecuencia tengo que volver a presentar una solicitud de ayuda económica?

La ayuda económica es un programa para pacientes que se enfrentan a dificultades económicas y solo debe solicitarse si tiene facturas médicas que no puede pagar con UVMHN. Puede presentar su solicitud en cualquier momento si tiene saldos que no puede pagar, si espera que una cuenta pendiente de seguro le deje un saldo o espera que un futuro servicio médico programado le deje un saldo.